

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO 2024 – 2025

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Profesorado:

Marcos Ruiz Sancho

María del Carmen Maicas Millán

Sara Sánchez yagüe

Enrique Morales Martínez (Jefatura de Departamento)

0.- LEGISLACIÓN:

LEGISLACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación,
- **LOMLOE de 29 de Diciembre de 2020** (BOE 30/12/2020)

LEGISLACIÓN DE ÁMBITO AUTONÓMICO

- **ORDEN ECD/867/2024, de 25 de julio**, por la que se modifica la **Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto**, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón (BOA 12/08/2022).
- **Orden de 18 de mayo de 2015**, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las instrucciones que regulan el **funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón**. (BOA, 05/06/2015)
- **Orden ECD/777/2016, de 11 de Julio**, por la que modifica el anexo de la Orden de 18 de Mayo de 2015.(BOA 29/07/2016).
- **ORDEN ECD/518/2022, de 22 de abril**, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 29/04/2022).
- **ORDEN ECD/961/2023**, de 18 de julio, por la que se aprueban las **Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2023/2024**.

1.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

La calificación tendrá como referente último los criterios de evaluación que favorecen la adquisición de las competencias clave según la normativa vigente a la que hacemos referencia al comienzo de este apartado, pero en aras de facilitar al alumnado y a sus familias la comprensión de cómo los alumnos y alumnas obtienen su calificación, reproducimos la ponderación que correspondería a cada uno de los tipos de instrumentos de calificación.

1.1.- 1º ESO

1. **Pruebas objetivas evaluables: 50%** de la nota, obtenida a partir de la media de pruebas escritas u orales (mínimo 2 por evaluación), ya sean exámenes y/o situaciones de aprendizaje.
2. **Análisis de las producciones del alumnado: 40%**, de la nota. Corresponderá al trabajo diario plasmado en el cuaderno de clase, informes escritos realizados, trabajos monográficos, exposiciones orales, actividades de investigación, de lectura, etc.

3. **Observación sistemática diaria: 10%**, corresponderá a la calidad de la participación del alumno/a, aprovechamiento del tiempo en el aula e interacción con otros compañeros/as y el docente.

1.2.- 2º ESO / 2º PROGRAMA DE APRENDIZAJE INCLUSIVO (PAI)

1. **Pruebas objetivas evaluables: 60%** de la nota, obtenida a partir de la media de pruebas escritas (mínimo 2 por evaluación), ya sean exámenes y/o situaciones de aprendizaje.
2. **Análisis de las producciones del alumnado: 30%**, de la nota. Corresponderá al trabajo diario plasmado en el cuaderno de clase, informes escritos realizados, trabajos monográficos, exposiciones orales, actividades de investigación, de lectura, etc.
3. **Observación sistemática diaria: 10%**, corresponderá a la calidad de la participación del alumno/a, aprovechamiento del tiempo en el aula e interacción con otros compañeros/as y el docente.

PARTICULARIDAD DE 2º PAI

La materia de ámbito sociolingüístico será impartida por Enrique Morales Martín. Este ámbito de 7 horas lectivas semanales, incluye el currículo para Lengua y Literatura y Geografía e Historia. Hay que tener en cuenta que:

- La calificación de cada una de las dos materias es diferenciada.
- Los criterios de calificación tanto para Geografía e Historia como para Lengua Castellana y Literatura son similares a los expuestos para 2º de la ESO por este Departamento.

3º ESO

1. **Pruebas objetivas evaluables: 70%** de la nota, obtenida a partir de la media de pruebas escritas (mínimo 2 por evaluación), ya sean exámenes y/o situaciones de aprendizaje.
2. **Análisis de las producciones del alumnado: 25%**, de la nota. Corresponderá al trabajo diario plasmado en el cuaderno de clase, informes escritos realizados, trabajos monográficos, exposiciones orales, actividades de investigación, de lectura, etc.
3. **Observación sistemática diaria: 5%**, corresponderá a la calidad de la participación del alumno/a, aprovechamiento del tiempo en el aula e interacción con otros compañeros/as y el docente.

Particularidades de 3º DIVERSIFICACIÓN

Dada la naturaleza del ámbito, incluyéndose contenidos tan variados, el centro ha considerado oportuno que sea impartida por dos profesoras María del Carmen Maicas Millán como responsable de los saberes básicos relacionados con el ámbito lingüístico y social (7 horas) Y como encargada de la lengua extranjera Andrea Serrano (3 horas).

Dada naturaleza, obliga a llegar a un acuerdo en el peso de cada una de las partes a la hora de obtener las calificaciones:

- 35% Ciencias Sociales

- 35% Lengua y Literatura
- 30% Lengua Extranjera Inglés

La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media aritmética de las 3 evaluaciones siendo un 5 el mínimo para superar el ámbito.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS PORMENORES QUE AFECTAN A LAS PARTES DE CIENCIAS SOCIALES Y LENGUA Y LITERATURA: Las notas de sociales y de lengua y literatura se obtendrán por separado siguiendo los mismos criterios y se hará la media aritmética de ambas, para mediar a continuación con la parte de lengua extranjera.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. **Pruebas objetivas evaluables: 50%** de la nota, obtenida a partir de la media de pruebas escritas (mínimo 2 por evaluación), ya sean exámenes y/o proyectos.
2. **Análisis de las producciones de los alumnos: 40% de la nota.** Corresponderá al trabajo diario plasmado en el cuaderno de clase, informes escritos realizados, trabajos monográficos, exposiciones orales, actividades de investigación, de lectura, etc.
3. **Observación sistemática diaria: 10% de la nota,** corresponderá a la participación del alumno en los momentos de interacción con otros compañeros o con el profesor en los que se reflexione sobre un aspecto del temario.

1.4.- 4º ESO

1. **Pruebas objetivas evaluables: 70%** de la nota, obtenida a partir de la media de pruebas escritas (mínimo 2 por evaluación), ya sean exámenes y/o situaciones de aprendizaje.
 2. **Análisis de las producciones del alumnado: 25%,** de la nota. Corresponderá al trabajo diario plasmado en el cuaderno de clase, informes escritos realizados, trabajos monográficos, exposiciones orales, actividades de investigación, de lectura, etc.
 3. **Observación sistemática diaria: 5%,** corresponderá a la calidad de la participación del alumno/a, aprovechamiento del tiempo en el aula e interacción con otros compañeros/as y el docente.
-

ASPECTOS COMUNES A TENER EN CUENTA PARA TODOS LOS NIVELES DE ESO:

CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA:

- La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media aritmética de las 3 evaluaciones, debiendo de obtener como mínimo un 5 para aprobar.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS:

- En el caso de que un alumno/a no alcance el mínimo de 5 en la nota de la evaluación, podrá realizar una prueba y/o dossier, o cualquier otra producción del alumnado que considere el docente. El alumnado será

debidamente informado sobre el carácter de la prueba y sobre el material que puede realizar/utilizar para su superación. El resultado de la prueba deberá ser al menos de un 5 para dar por superada la misma.

- Se realizarán pruebas de recuperación **de la 1ª y 2ª evaluación**, dejando la posibilidad de hacer una recuperación **de la 3ª evaluación** a criterios del profesor de la materia, de la disponibilidad de tiempo y ante todo, de la nueva legislación que pueda ser publicada.
- La recuperación de cualquiera de las evaluaciones, no podrá superar un 5 de cara a la media aritmética en la calificación final.

PRUEBAS OBJETIVAS EVALUABLES:

- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la, tarea, proyecto, tarea, proyecto será calificado de 0. En el caso de copiar durante el desarrollo de una prueba objetiva, se invalidará todo el desarrollo del examen realizado hasta el momento y todo contenido que no se haya desarrollado pero cuya información, a criterio del docente, haya sido obtenida mediante medios ilícitos. Además se trataría de una falta disciplinaria con su correspondiente amonestación.
- En el caso de que el alumno/a falte el día programado para la prueba escrita, este/a deberá avisar al profesor de la materia antes (si la falta es prevista) o lo antes posible (si es imprevista), en ambos casos será necesario la entrega de un justificante oficial para la realización de la prueba, tanto la entrega del justificante como la realización de la prueba se harán de 1 a 3 días desde la reincorporación del alumno/a.
- En el caso de que no estuviera debidamente justificada la falta de asistencia, el alumnado seguirá teniendo derecho al examen, pero este no tendrá necesariamente que tener la misma forma o estructura que el realizado de forma ordinaria.

LECTURA:

- La lectura propuesta como obligatoria y la realización de la ficha de trabajo, la prueba escrita y/o la exposición oral o trabajo serán importantes para superar la evaluación.
- En caso de presentar un trabajo no original, la calificación será de 0.

ORTOGRAFÍA:

- Guardando relación con el criterio de calificación específico de Geografía e Historia (CE.GE1) con el objetivo de elaborar y expresar los contenidos correctamente en varios formatos, en concreto la expresión escrita, así como para contribuir al desarrollo de Competencia en Comunicación lingüística, en todas las elaboraciones escritas del alumnado (exámenes incluidos) **se detraerá 0,1 puntos por cada falta de ortografía (tildes incluidas)** hasta un máximo de 1 punto.

REDONDEO

- El valor mínimo para redondear la nota será de 0,7 puntos, basándose siempre en criterios objetivos del profesor.

MEDIDAS PARA AQUELLOS QUE NO SUPEREN LA MATERIA.

- En caso de no superar la materia, el profesorado de la materia elaborará un Informe Valorativo Individual en el que reflejará los aprendizajes no alcanzados y una serie de recomendaciones para el Plan de Recuperación Individual del alumno/a del curso siguiente.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES (Válido para 2º Y 3º eso).

La planificación de las actividades de recuperación de materias no superadas en cursos anteriores responderá a los siguientes criterios:

- Se realizará un Plan de Refuerzo Individual para cada uno de los alumnos/as que estén en esta situación académica.
- Para la realización de ese PRI, se tendrá en cuenta el PRI de final de curso 2023 - 2024 que realizó el profesor con el que no superó la materia.
- Una vez tenido en cuenta ese Plan, se redactará uno para cada alumno en el que se incluirá al menos:
 - Criterios de evaluación, calificación, contenidos y aprendizajes a superar.
 - Fechas y formato de entrega de tareas y/o pruebas.
 - Medio de comunicación con el profesor responsable.
- La calificación se obtendrá de la siguiente manera:
- Atendiendo a la evaluación continua, si el alumno/a aprueba la materia pendiente en la 1ª y 2ª evaluación del curso actual, deberá hacer entrega de un dossier de trabajo relacionadas con el plan de refuerzo. en las fechas que se determinarán por el Departamento.
- En el caso de que el alumno/a no supere la 1ª y 2ª evaluación del curso actual, se recuperará de la siguiente manera:
 - Corrección de las actividades del plan de refuerzo individualizado de cada uno de los bloques que ponderará un 40% de la calificación final. El dossier se entregará en las fechas determinadas por el Departamento.
 - El 60% restante corresponderá a una prueba escrita objetiva elaborada a partir de los contenidos reforzados mediante las actividades.

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE.

El alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores recibirá un seguimiento personalizado del profesor de la materia del curso actual. Ese seguimiento incluirá:

- Establecimiento de un sistema de resolución de dudas que pudieran surgir tanto de manera presencial como telemática.
- Un seguimiento del avance del alumno/a en la realización de su Programa de Refuerzo Individualizado asignado. Del resultado de este seguimiento se procederá a establecer medidas correctoras en caso negativo tales como: entrevista personal, llamada a las familias, comunicación tutor/a, etc.
- El alumno/a contará con un espacio en Google Classroom en el que mantener ese sistema de comunicación con el profesor, resolución de dudas, recepción de materiales, etc.

1. **Pruebas objetivas evaluables: 60%** de la nota, obtenida a partir de la media de pruebas escritas u orales (mínimo 2 por evaluación), ya sean exámenes y/o situaciones de aprendizaje.
2. **Análisis de las producciones del alumnado: 30%**, de la nota. Corresponderá al trabajo diario plasmado en el cuaderno de clase, informes escritos realizados, trabajos monográficos, exposiciones orales, actividades de investigación, de lectura, etc.
3. **Observación sistemática diaria: 10%**, corresponderá a la calidad de la participación del alumno/a, aprovechamiento del tiempo en el aula e interacción con otros compañeros/as y la docente.

PRUEBAS OBJETIVAS EVALUABLES:

- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto,, tarea, proyecto será calificado de 0. En el caso de copiar durante el desarrollo de una prueba objetiva, se invalidará todo el desarrollo del examen realizado hasta el momento y todo contenido que no se haya desarrollado pero cuya información, a criterio del docente, haya sido obtenida mediante medios ilícitos. Además se trataría de una falta disciplinaria con su correspondiente amonestación.
- En el caso de falta de asistencia el día programado para la prueba escrita se deberá avisar al profesor de la materia antes (si la falta es prevista) o lo antes posible (si es imprevista), en ambos casos será necesario la entrega de un justificante oficial para la realización de la prueba, tanto la entrega del justificante como la realización de la prueba se harán de 1 a 3 días desde la reincorporación del alumno/a.
- En el caso de que no estuviera debidamente justificada la falta de asistencia, el alumnado seguirá teniendo derecho al examen, pero este no tendrá necesariamente que tener la misma forma o estructura que el realizado de forma ordinaria

LECTURA:

- La lectura propuesta como obligatoria y la realización de la ficha de trabajo, la prueba escrita y/o la exposición oral o trabajo serán importantes para superar la evaluación.
- En caso de presentar un trabajo no original, la calificación será de 0.

ORTOGRAFÍA:

- Guardando relación con el criterio de calificación específico de Geografía e Historia (CE.GE1) con el objetivo de elaborar y expresar los contenidos correctamente en varios formatos, en concreto la expresión escrita, así como para contribuir al desarrollo de Competencia en Comunicación lingüística, en todas las elaboraciones escritas del alumnado (exámenes incluidos) **se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía (tildes incluidas)** hasta un máximo de 1 punto.

REDONDEO

- El valor mínimo para redondear la nota será de 0,7 puntos.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA:

- La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media aritmética de las 3 evaluaciones.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS:

- En el caso de que un alumno/a no alcance el mínimo de 5 en la nota de la evaluación, podrá realizar una prueba y/o dossier, o cualquier otra producción del alumnado que considere el docente. El alumnado será debidamente informado sobre el carácter de la prueba y sobre el material que puede realizar/utilizar para su superación. El resultado de la prueba deberá ser al menos de un 5 para dar por superada la misma.
- Se realizarán pruebas de recuperación **de la 1ª y 2ª evaluación**, dejando la posibilidad de hacer una recuperación **de la 3ª evaluación** a criterios del profesor de la materia, de la disponibilidad de tiempo y ante todo, de la nueva legislación que pueda ser publicada.
- La recuperación de cualquiera de las evaluaciones, no podrá superar un 5 de cara a la media aritmética en la calificación final.

1.6.- CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO: “COMUNICACIÓN CIENCIAS SOCIALES I”

Inglés lo imparte Andrea Serrano del Departamento de inglés y la parte de lengua, literatura y ciencias sociales Marcos Ruiz de este Departamento

El Módulo de Comunicación y Ciencias Sociales I se divide entre:

- Parte de lengua, literatura y Ciencias Sociales impartida por Marcos Ruiz: **75%** del valor de la nota final. (3 horas lectivas)
- Parte de Lengua Extranjera impartida por Andrea Serrano, **25%** de la nota final del módulo (1 hora lectiva):

El módulo de Comunicación y Ciencias Sociales se desarrolla de manera totalmente presencial por lo que, en la calificación de cada período de evaluación, se tendrán en cuenta:

Áreas de Lengua y Literatura y Ciencias Sociales:

60% Pruebas escritas, ya sean en formato examen u otro tipo de herramientas de seguimiento del aprendizaje de contenidos.

30% Trabajos individuales o en grupo, exposiciones orales y lecturas obligatorias y voluntarias programadas. Control del cuaderno de clase, valorando: orden, limpieza, realización de actividades, ortografía y expresión.

10% Observación directa del trabajo diario en clase. Se valorará la participación en clase, la predisposición, constancia y esfuerzo ante el trabajo y la conducta con respecto al profesor y al resto de los compañeros de clase.

Área de Inglés

- Acudir a los criterios del departamento de inglés.

PRUEBAS OBJETIVAS EVALUABLES:

- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto,, tarea, proyecto será calificado de 0. En el caso de copiar durante el desarrollo de una prueba objetiva, se invalidará todo el desarrollo del examen realizado hasta el momento y todo contenido que no se haya desarrollado pero cuya información, a criterio del docente, haya sido obtenida mediante medios ilícitos. Además se trataría de una falta disciplinaria con su correspondiente amonestación.
- En el caso de falta de asistencia el día programado para la prueba escrita se deberá avisar al profesor de la materia antes (si la falta es prevista) o lo antes posible (si es imprevista), en ambos casos será necesario la entrega de un justificante oficial para la realización de la prueba, tanto la entrega del justificante como la realización de la prueba se harán de 1 a 3 días desde la reincorporación del alumno/a.
- En el caso de que no estuviera debidamente justificada la falta de asistencia, el alumnado seguirá teniendo derecho al examen, pero este no tendrá necesariamente que tener la misma forma o estructura que el realizado de forma ordinaria

RECUPERACIONES

- Al tratarse de una evaluación principalmente formativa y continua, en cada examen o tarea se incluirá lo fundamental de la materia ya dada anteriormente. Por tanto, no habrá exámenes de recuperación.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas injustificadas (que superen el 15 %) o por expulsiones debidas a sanciones o faltas de disciplina, deberá presentarse a las

pruebas extraordinarias de junio.

CALIFICACIÓN FINAL (JUNIO)

- Se obtendrá por media aritmética de las tres evaluaciones. Si esta calificación resultara inferior a 5 el alumno debería presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia.

EVALUACIÓN Y PRUEBA EXTRAORDINARIA

- Los alumnos que no hayan superado la materia deberán superar una prueba escrita que se calificará sobre 10 puntos y será diseñada a partir de los elementos curriculares de la materia, basados en las áreas que conforman el módulo.

LECTURA:

- El docente puede proponer que, de forma obligatoria una lectura, elegida por el alumno y autorizada por el profesor al inicio del curso escolar. La realización de la ficha de trabajo correspondiente, la prueba escrita y/o la exposición oral son importantes para superar la evaluación en la que se proponga dicha lectura antes de la fecha fijada por el profesor de la materia.
- En caso de presentar un trabajo no original o plagias, la calificación será de 0.

ORTOGRAFÍA

- Guardando relación con el criterio de calificación específico de Geografía e Historia (CE.GE1) con el objetivo de elaborar y expresar los contenidos correctamente en varios formatos, en concreto la expresión escrita, así como para contribuir al desarrollo de Competencia en Comunicación lingüística, en todas las elaboraciones escritas del alumnado (exámenes incluidos) **se detraerá 0,1 puntos por cada falta de ortografía (tildes incluidas)** hasta un máximo de 1 punto.

REDONDEO

- El valor mínimo para redondear la nota será de **0,7 puntos**, basándose siempre en criterios objetivos del profesor que tendrán en cuenta el esfuerzo realizado por el alumno/a en el día a día de la materia en base a los criterios fijados por una evaluación continua.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO PARA SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE

- Los alumnos que comienzan FP Básica en 1º curso no tienen nada pendiente.

2.- BACHILLERATO

MARCO LEGISLATIVO AUTONÓMICO. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- **ORDEN ECD/886/2024, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.**
- **ORDEN ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 03/06/2016).**
- **ORDEN ECD/623/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 26/04/2018).**

- **ORDEN ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 12-08-2022).**
- **ORDEN ECD/518/2022, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 29-04-2022).**
- **ORDEN, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.**
- **Instrucciones de la Secretaría General Técnica para el desarrollo de la enseñanza a distancia en el caso de que se determine aislamiento o confinamiento parcial total en un centro docente (06/10/2020).**

2.1 MATERIA: HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO; 1º DE BACHILLERATO.

El 100% de la nota se distribuye de la siguiente manera:

- ❖ **80 % Pruebas escritas (exámenes) de carácter individual.**
- ❖ **20% Trabajo diario dentro y fuera del aula, a través de la correcta realización de:**
 - **Trabajos individuales y en grupo.**
 - **Exposiciones en el aula a partir de diferentes formatos (orales, formato digital...).**
 - **Realización de actividades prácticas, especialmente comentarios de diferentes documentos históricos (textos, mapas, imágenes, gráficos, obras de arte...) que sirvan como preparación de cara a la prueba EvAU de 2º Bachillerato.**
 - **Proyecto-Situación de Aprendizaje.**
 - **Lecturas de obras de contenido histórico** relacionado con los contenidos de la materia.
 - Se podrá plantear la realización de **trabajos de lecturas voluntarias** relacionadas con los contenidos de la materia, a partir de propuestas realizadas por el profesor o el alumnado, **que serán, así mismo, objeto de evaluación.**
 - **Observación directa del trabajo diario en clase.** Se valorará la participación en clase, la actitud activa, la constancia, el esfuerzo ante el trabajo y el fomento del respeto entre todos.

Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto, tarea, proyecto será calificado de 0. En el caso de copiar durante el desarrollo de una prueba objetiva, se invalidará todo el desarrollo del examen realizado hasta el momento y todo contenido que no se haya

desarrollado pero cuya información, a criterio del docente, haya sido obtenida mediante medios ilícitos. Además se trataría de una falta disciplinaria con su correspondiente amonestación.

- Si el/la alumno/a no asiste a la realización de una prueba escrita o examen, deberá avisar antes en caso de que ésta sea prevista. En el momento de la incorporación del alumnado al centro, éste deberá aportar algún tipo de justificante de su ausencia (cita médica en el caso de ausencias por motivos de salud...), en caso contrario, no se le realizará la prueba escrita o examen. El plazo máximo, tanto para la entrega de la documentación justificativa como para la realización de la prueba escrita o examen, será de tres días lectivos desde el momento de la reincorporación del alumno/a al centro.
- En el caso de que no estuviera debidamente justificada la falta de asistencia, el alumnado seguirá teniendo derecho al examen, pero este no tendrá necesariamente que tener la misma forma o estructura que el realizado de forma ordinaria.

REDONDEO

- **El valor mínimo para redondear la nota será de 0,7 puntos**, basándose siempre en criterios objetivos del profesor (por ejemplo: tareas, trabajos y comentarios de documentos históricos correctamente realizados en su totalidad).

FALTAS DE ORTOGRAFÍA

- **Guardando relación con los criterios de calificación, se descontarán 0,1 puntos por falta** (tildes incluidas) y de forma coherente con los criterios de calificación de las pruebas de acceso a la universidad con un máximo descuento de 1 punto en pruebas escritas, trabajos y comentarios de documentos históricos.

RECUPERACIONES

- De acuerdo con los **principios de la evaluación continua**, se realizará **una prueba de recuperación escrita después de cada evaluación no superada**, siendo obligatoria para el alumnado que no haya superado dicha evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL (EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO)

- **Se obtendrá por media aritmética de las tres evaluaciones**. Si esta calificación resultara inferior a 5 el/la alumno/a debería presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia.

EVALUACIÓN Y PRUEBA EXTRAORDINARIA

- El alumnado que no haya superado la materia en la Evaluación Final deberá superar **una prueba escrita de toda la materia**.

2.2 MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA; 2º DE BACHILLERATO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º DE BACHILLERATO

Materia: Historia de España

La nota se distribuye de la siguiente forma:

Pruebas escritas individuales	Trabajo diario dentro y fuera del aula
80%	20%

PRUEBAS OBJETIVAS INDIVIDUALES:

- Las **pruebas escritas** consistirán en la realización de exámenes que sigan total o parcialmente el esquema de tres bloques de la prueba de acceso a la universidad (EVAU), de momento a la espera de los cambios en el modelo de examen, será de la siguiente forma, pudiendo ser con estos tres bloques en la misma prueba o en diferentes para potenciarlo de manera diferente, según interese para una preparación más óptima de la EVAU:
 1. Comentario de fuente histórica con otra fuente subordinada para realizar una cuestión competencial (hasta 5 puntos)
 2. Tema para desarrollar. (hasta 5 puntos)
- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto,, tarea, proyecto será calificado de 0. En el caso de copiar durante el desarrollo de una prueba objetiva, se invalidará todo el desarrollo del examen realizado hasta el momento y todo contenido que no se haya desarrollado pero cuya información, a criterio del docente, haya sido obtenida mediante medios ilícitos. Además se trataría de una falta disciplinaria con su correspondiente amonestación.
- En el caso de falta de asistencia el día programado para la prueba escrita se deberá avisar al profesor de la materia antes (si la falta es prevista) o lo antes posible (si es imprevista), en ambos casos será necesario la entrega de un justificante oficial para la realización de la prueba, tanto la entrega del justificante como la realización de la prueba se harán de 1 a 3 días desde la reincorporación del alumno/a.
- En el caso de que no estuviera debidamente justificada la falta de asistencia, el alumnado seguirá teniendo derecho al examen, pero este no tendrá necesariamente que tener la misma forma o estructura que el realizado de forma ordinaria

TRABAJO DIARIO DENTRO Y FUERA DEL AULA consistirá en:

- El comentario de fuentes históricas en forma de textos, imágenes y/o gráficos para la preparación de la segunda parte (comentario de fuente histórica) del examen de EVAU.
- Lectura y realización de actividades sobre obras de contenido histórico relacionadas con los contenidos de la materia.
- Realización de trabajos de lecturas relacionadas con los contenidos de la materia, a partir de propuestas realizadas por el profesor o el alumnado, que serán, también, objeto de evaluación.
- Cualquier otra actividad que el profesor considere adecuada para la formación del alumnado y, especialmente, para la preparación de la prueba de acceso a la universidad (EVAU).
- Observación directa del trabajo diario en clase. Se valorará la participación en clase, la interacción positiva con los compañeros y el docente y el aprovechamiento óptimo del tiempo de trabajo en el aula..

- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto,, tarea, proyecto será calificado de 0.

REDONDEO.

- La nota mínima para el redondeo será de **0,7** puntos, basándose en criterios objetivos del profesor.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

- **Guardando relación con los criterios de calificación**, y de forma coherente a como se califican los exámenes en EBAU, **se descontarán 0,1 puntos por falta** (tildes incluidas) con un máximo descuento de 1 punto en pruebas escritas, trabajos y comentarios de documentos históricos.

RECUPERACIÓN.

- Al margen de la recuperación final fijada por la normativa, además, a criterio de este departamento, se ofrecerá la posibilidad de realizar una prueba de recuperación escrita **después de cada evaluación**. Esta prueba comprenderá elementos curriculares desarrollados a lo largo de la evaluación.
- En todo caso, la calificación final máxima en cada una de estas recuperaciones parciales, de cara a el cálculo de la media aritmética final, será de 5.

CALIFICACIÓN FINAL.

- Se obtendrá por **media de las tres evaluaciones con todos los decimales**. Si esta calificación resultara inferior a 5 el/la alumno/a debería presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia.

PRUEBA EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS QUE NO HAYAN SUPERADO LA MATERIA.

- El alumnado que no haya aprobado la materia en la Evaluación Final deberán realizar y superar una prueba escrita. Esta prueba comprenderá **todos** los saberes y competencias desarrollados a lo largo del curso.

2.3. MATERIA: GEOGRAFÍA; 2º DE BACHILLERATO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º DE BACHILLERATO

Materia: Geografía 2º de Bachillerato

La nota se distribuye de la siguiente forma:

Pruebas escritas individuales	Trabajo diario dentro y fuera del aula
80%	20%

PRUEBAS OBJETIVAS INDIVIDUALES:

- Las **pruebas escritas** consistirán en la realización de exámenes que sigan el esquema de la prueba de acceso a la universidad (PAU). Este esquema se compone, en espera de la correspondiente reunión de armonización, de los siguientes puntos:
 - o Realización de dos comentarios de fuentes geográficas.
 - o Desarrollo de dos temas cortos.

Según las circunstancias del proceso de enseñanza aprendizaje, podrá abreviarse esta prueba realizándose el desarrollo de un único comentario de fuente geográfica y/o el desarrollo de un único tema.

- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto,, tarea, proyecto será calificado de 0. En el caso de copiar durante el desarrollo de una prueba objetiva, se invalidará todo el desarrollo del examen realizado hasta el momento y todo contenido que no se haya desarrollado pero cuya información, a criterio del docente, haya sido obtenida mediante medios ilícitos. Además se trataría de una falta disciplinaria con su correspondiente amonestación..
- En el caso de falta de asistencia el día programado para la prueba escrita se deberá avisar al profesor de la materia antes (si la falta es prevista) o lo antes posible (si es imprevista), en ambos casos será necesario la entrega de un justificante oficial para la realización de la prueba, tanto la entrega del justificante como la realización de la prueba se harán de 1 a 3 días desde la reincorporación del alumno/a.
- En el caso de que no estuviera debidamente justificada la falta de asistencia, el alumnado seguirá teniendo derecho al examen, pero este no tendrá necesariamente que tener la misma forma o estructura que el realizado de forma ordinaria

TRABAJO DIARIO DENTRO Y FUERA DEL AULA consistirá en:

- El comentario de fuentes geográficas en forma de textos, imágenes y/o gráficos para la preparación de la prueba de acceso a la universidad (PAU).
- Lectura y realización de actividades sobre obras de contenido geográfico relacionadas con los contenidos de la materia.
- Cualquier otra actividad que el profesor considere adecuada para la formación del alumnado y, especialmente, para la preparación de la prueba de acceso a la universidad (PAU).
- Observación directa del trabajo diario en clase. Se valorará la participación en clase, la actitud activa, la constancia, el esfuerzo ante el trabajo y la conducta con respecto al profesor y al resto de los compañeros/as de clase.
- Si el alumno/a copia, **intenta copiar o utiliza algún medio ilícito** para aprobar la prueba, tarea, proyecto, la calificación de esa prueba, tarea, proyecto será de **0**.

REDONDEO.

- La nota mínima para el redondeo será de **0,7** puntos, basándose en criterios objetivos del profesor.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

- **Guardando relación con los criterios de calificación**, y de forma coherente a como se califican los exámenes en EBAU, **se descontarán 0,1 puntos por falta** (tildes incluidas) con un máximo descuento de 1 punto en pruebas escritas, trabajos y comentarios de documentos históricos.

RECUPERACIÓN.

- De acuerdo con los principios de la evaluación continua, se realizará una prueba de recuperación escrita **después de cada evaluación**, siendo obligatoria para el alumnado que no haya superado dicha evaluación. Esta prueba comprenderá todos los saberes básicos desarrollados a lo largo de la evaluación.
- Al margen de la recuperación final fijada por la normativa, además, a criterio de este departamento, se ofrecerá la posibilidad de realizar una prueba de recuperación escrita **después de cada evaluación**. Esta prueba comprenderá elementos curriculares desarrollados a lo largo de la evaluación.

- En todo caso, la calificación final máxima en cada una de estas recuperaciones parciales, de cara a el cálculo de la media aritmética final, será de 5.

CALIFICACIÓN FINAL.

- Se obtendrá por **media de las tres evaluaciones**. Si esta calificación resultara inferior a 5 el/la alumno/a debería presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia.

PRUEBA EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS/AS QUE NO HAYAN SUPERADO LA MATERIA.

- El alumnado que no haya aprobado la materia en la Evaluación Final deberán realizar y superar una prueba escrita. Esta prueba comprenderá **todos** los saberes y competencias desarrollados a lo largo del curso.